



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8129648 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena Regional Sucre, Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8129648 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/07/2025 7:01:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR.
CONTRATISTA	CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ
NIT	92546675
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sincelejo, Sucre
FECHA DE INICIO	8/08/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 dias hasta el 31/08/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$122.527.897,04
PRÓRROGA NRO. 0	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
ADICIÓN NRO. 0	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 122.527.897,04
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150



	de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 8 de agosto de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas.	Realizar las actividades específicas del contrato (ej: desarrollo de software, capacitación, suministro de bienes) según el cronograma y los estándares acordados.	N/a
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Verificar que cada producto entregado o servicio ejecutado se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas detalladas en la propuesta y anexos técnicos.	Listas de verificación (checklists) de cumplimiento de especificaciones. Fotografías, muestras o pruebas técnicas. Certificado de conformidad del producto/servicio.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Aplicar los valores unitarios y totales pactados en la propuesta económica ganadora para todas las facturaciones, sin variaciones.	Facturas que reflejen fielmente los precios ofertados y aceptados.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Actuar de manera proactiva, responder oportunamente a comunicaciones y resolver inconvenientes de forma ágil para no retrasar la ejecución del contrato.	Registro de comunicaciones (emails, oficios) que demuestren colaboración y celeridad. Cumplimiento estricto de los hitos del cronograma.
6. Presentar facturación electrónica validada por la DIAN según la periodicidad establecida.	Emitir la factura electrónica en la plataforma de la DIAN, obtener el CUFE/CUDE y presentarla al SENA dentro de los plazos pactados para el pago.	N/a
7. Responder en los plazos establecidos los requerimientos de aclaración o de información.	Elaborar y enviar respuestas completas y documentadas a las solicitudes de información o aclaración que realice el supervisor o la entidad.	Oficio o comunicación formal de respuesta al requerimiento, con fecha de envío dentro del plazo.



8. Cumplir con obligaciones de Seguridad Social Integral y parafiscales (o presentar certificación de no obligación).	Realizar los pagos mensuales de salud, pensiones, ARL y parafiscales (SENA, ICBF, CCF) y mantenerlos al día. Si no aplica, obtener la certificación.	Certificados de paz y salvo expedidos por las respectivas entidades (EPS, AFP, ARL, etc.). O en su defecto: Certificación jurídica o contable suscrita por el Representante Legal que acredite la no obligación.
9. Controlar la ejecución del contrato para evitar la sobre ejecución.	Monitorear constantemente las cantidades ejecutadas y facturadas versus las cantidades contratadas. Alertar por escrito al SENA antes de alcanzar el 100% del valor o cantidad del contrato.	Informes de control de ejecución presupuestaria y física. Comunicación oficial informando el riesgo de sobre ejecución.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información entregada.	Almacenar la información en medios seguros, establecer cláusulas de confidencialidad con terceros que la manipulen y utilizarla únicamente para los fines del contrato.	N/a
11. Informar por escrito dentro de 3 días hábiles cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito.	Elaborar un informe detallado del evento (fecha, causas, efectos en el contrato) y enviarlo de manera formal al supervisor del contrato en el SENA.	Comunicación oficial describiendo la eventualidad, con soportes
12. Informar al SENA cualquier reclamación o petición de terceros que afecte el contrato.	Notificar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier notificación, queja o orden judicial recibida que pueda impactar el desarrollo del contrato.	N/a
13. No acceder a peticiones o amenazas ilegales e informar el evento al SENA y autoridades en 3 días.	Reportar inmediatamente cualquier intento de extorsión, soborno o amenaza a las autoridades competentes (Policía, Fiscalía) y al área de contratación del SENA.	N/a
14. Restituir los elementos suministrados por el SENA al finalizar el contrato.	Realizar un inventario de los bienes recibidos, verificar su estado y coordinar la logística de devolución con el área administrativa del SENA.	N/a



15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Cumplir con las obligaciones específicas y adicionales que se deriven de la naturaleza particular del contrato y que estén detalladas en los anexos técnicos.	Evidencias específicas requeridas en los anexos del contrato (ej: certificaciones especiales, informes técnicos adicionales, etc.).
---	---	---

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/a

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato vigente, orientado en CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR., está próximo a culminar, dejando un plazo insuficiente para cumplir adecuadamente con las actividades en curso. Por lo tanto, se solicita una prórroga de dos (2) meses que permita la ejecución completa del objeto contractual con los niveles de calidad requeridos.

El proveedor del contrato CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ, envía la siguiente solicitud: “Yo, CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 92546675, en mi calidad de Titular y Proveedor del contrato de prestación de servicios arriba referenciado, solicito de manera respetuosa la aprobación de una prórroga por el término de dos (2) meses calendario para la ejecución total del objeto contractual.

Mi solicitud se fundamenta en las siguientes razones de fuerza mayor y caso fortuito, ajenas a mi voluntad, que han impactado críticamente el cronograma inicial de 30 días:

Condiciones Meteorológicas Adversas e Imprevisibles:

La ejecución de los trabajos de impermeabilización con manto y pintura asfáltica, así como la aplicación de pintura en general, son actividades altamente sensibles a las condiciones climáticas. Durante el plazo pactado, se presentaron lluvias intensas y persistentes, así como altos niveles de humedad relativa en la región, no previstos en la planificación inicial. Estas condiciones:



- Imposibilitaron por completo la aplicación de los materiales en múltiples días, ya que se requiere de superficies completamente secas y condiciones atmosféricas específicas para garantizar la adherencia y el correcto curado, tal como lo exigen los manuales técnicos de los fabricantes.
- Generaron tiempos de espera no productivos forzosos, ya que, tras una lluvia, fue necesario esperar a que las cubiertas se secaran naturalmente para poder proceder, lo que tomaba entre 24 a 48 horas adicionales por cada evento de lluvia.”

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	53-46-101019194		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	6/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/07/2025	30/12/2025	\$ 24,505,579.41
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/07/2025	30/07/2028	\$ 30,631,974.26
CALIDAD DEL SERVICIO	30/07/2025	30/12/2025	\$ 30,631,974.26

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

Que, el contrato CO1.PCCNTR.8129648 de 25/07/2025 tiene como fecha de finalización el 31 de agosto de 2025.

Que, el señor CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ, persona natural identificado con numero de documento de identidad 92546675, y es el proveedor del contrato CO1.PCCNTR.8129648 de 25/07/2025.

Que, se considera viable prorrogar el contrato por dos (2) mes más, es decir, hasta el 31 de octubre de 2025.



Lo anterior, se sugiere con el firme propósito de salvaguardar los bienes del estado y de realizar una adecuada ejecución del contrato conforme a los requerimientos del servicio.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 29/08/2025.

Miguel Rafael Caballero García
Supervisor del contrato